

# El paisaje cultural y la sociedad

## Inversión y gestión pública

### Plan Integral de Gestión

Aunque las actuaciones para la protección, integridad y recuperación del yacimiento en Risco Caído comienzan por parte del Cabildo a finales del año 2011, no será hasta el 2015 cuando dichas actuaciones se enmarquen en una estrategia global no sólo para el citado yacimiento, sino para todo el ámbito comprendido en la candidatura a Patrimonio Mundial, el Paisaje Cultural de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña. A partir de esa fecha se articula el diseño de un Plan Integral de Gestión de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria.

El Plan Integral de Gestión del bien propuesto se presenta por primera vez por el Cabildo de Gran Canaria en 2015 y se concibe como una herramienta destinada a ser utilizada por todos los actores y partes interesadas en proteger y poner en valor el Paisaje Cultural de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria de manera sostenible y participativa. El Plan aspira a proporcionar una visión holística de la gestión del bien propuesto, con una relación especial con los valores únicos que posee este espacio, incluidos los atributos que fundamentan su designación como Patrimonio Mundial. Por lo tanto, establece una visión, unos objetivos y unas metas, que a su vez sustentan el conjunto de medidas a desarrollar por áreas.

Los objetivos generales del Plan Integral de Gestión incluyen:

- La conservación y puesta en valor de los recursos culturales, arqueológicos y etnográficos del paisaje cultural, en especial de los atributos del bien.

- La conservación del medio, el incremento del nivel de biodiversidad del área, y la protección de paisajes, hábitats, especies e hitos y formaciones geológicas excepcionales.

- El fomento de las labores científicas y de investigación que permitan profundizar en el conocimiento de los valores culturales, arqueológicos, etnográficos, naturales y paisajísticos, y en especial en la excepcionalidad de la cultura de los antiguos canarios.

- El mantenimiento y mejora de los cultivos y las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y forestales de carácter tradicional y ecológicamente sostenibles.

- La recuperación, conservación, enriquecimiento científico y difusión del patrimonio arqueológico, con especial incidencia al patrimonio arqueoastronómico, arqueología y economía de montaña, y la puesta en uso de ciertos enclaves seleccionados y con garantías de conservación.

Vista parcial del ámbito del Paisaje Cultural Risco Caído ESMGC



- El desarrollo de economías de calidad que permita potenciar el mantenimiento del tejido agroganadero, generar rentas complementarias y facilitar la conservación de las zonas rurales y de los usos tradicionales.

- El fomento del turismo sostenible y el desarrollo de productos turísticos responsables basados en la singularidad de los recursos y atractivos presentes en el Paisaje Cultural.

- Las infraestructuras y los servicios que ayuden a una mejor comprensión del paisaje cultural, como centros de interpretación, museos, rutas señalizadas y otros elementos de uso público y turístico, con una gestión coordinada de ellos.

- Las actividades de interpretación, educación ambiental y formación que contribuyan a un mejor conocimiento y valoración del patrimonio cultural, la naturaleza y el paisaje cultural.

- La difusión de los valores y la importancia del patrimonio que alberga el bien, empezando por las escuelas, las asociaciones de vecinos, las empresas y otras entidades que trabajan en la zona.

- La promoción del uso responsable del patrimonio en el ámbito, orientado a la educación, la investigación y el turismo de conocimiento.

- El mantenimiento de las tradiciones vivas y conocimientos antiguos que conforman la identidad de este territorio, como expresión de un modelo armónico con la naturaleza y el patrimonio cultural que inspire a las generaciones presentes y futuras en la isla.

- La reducción de la huella ecológica y la promoción del compromiso con el clima en todo el ámbito de las montañas sagradas, incluyendo las medidas relativas a la sostenibilidad energética, la iluminación responsable y la movilidad sostenible.

- La conservación de la calidad del cielo nocturno en todo el ámbito de las montañas sagradas, siguiendo las directrices de la Iniciativa Starlight.

- El impulso de la participación activa de la población y las entidades locales en la gestión coordinada del bien.

- El desarrollo de una política de adquisición responsable de los bienes más importantes que requieran tutela para su gestión pública.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de protección y conservación relativas a los bienes culturales y el patrimonio inmaterial: intervenciones físicas, mantenimiento y regulaciones.</li> <li>• Medidas de protección, rehabilitación y conservación relativas al paisaje, el territorio, la geodiversidad, la biodiversidad.</li> </ul>
INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de investigación arqueológica y arqueoastronómica, Estudios científicos y Estudios técnicos / Comité Científico, acuerdos de cooperación con instituciones científicas.</li> <li>• Indicadores, seguimiento integridad de los bienes, inventarios de recursos, cartas arqueológicas, monitoreo y SIG.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de participación: entidades públicas, entidades privadas, sociedad civil y población local.</li> <li>• Sistema de Participación / Estructura de Coordinación. Colaboración interadministrativa.</li> </ul>
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa acciones educativas: población local, colegios, sociedad en general.</li> <li>• Programa acciones de formación y capacitación: conservación, uso educativo y turístico, guías.</li> </ul>
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y MARCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economías de calidad y actividades basadas en los valores y recursos del espacio.</li> <li>• Desarrollo de la marca de sostenibilidad.</li> </ul>
SISTEMA DE USO PÚBLICO Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Uso Público del espacio y de los bienes arqueológicos / Capacidad de Carga / Infraestructuras, museos, centros de interpretación y señalética.</li> <li>• Sistema de uso turístico: flujos, infraestructuras turísticas, productos. Oferta turística responsable y sistema de gobernanza.</li> </ul>
DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La difusión y sensibilización como eje estratégico para la apreciación del bien. El Plan de Difusión.</li> <li>• Encuentros, Jornadas, Publicaciones, Multimedia, Web, Sistema de Información digital y redes sociales.</li> </ul>
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encaje del Plan Integral en la planificación general y sectorial. El bien propuesto y la planificación.</li> <li>• Recursos financieros / Recursos humanos.</li> </ul>

El Plan Integral de Gestión incluye el marco general de las medidas y líneas de actuación relativas a la gestión del paisaje cultural, así como las acciones y proyectos específicos a desarrollar, distribuidos en áreas de gestión:

## Investigación y seguimiento

Incluye todas las acciones y programas relativos a las investigaciones arqueológica y arqueoastronómica, las concernientes al patrimonio etnográfico, la biodiversidad, el estado del arte del conocimiento sobre el patrimonio y la cultura de la antigua población canaria o las nuevas tendencias en la ciencia que alumbran innovadoras visiones sobre los atributos del bien, a fin de comprender mejor su valor, importancia, representatividad y criterios adecuados de conservación.

El proceso de investigación que se ha desarrollado en el marco del PIG y que evolucionará en los próximos años, abordado siempre desde una óptica multidisciplinar, se orientará por tanto hacia el conocimiento, análisis, registro y documentación del patrimonio arqueológico así como a la propuesta de medidas de conservación preventiva y restauración del rico legado patrimonial cultural y natural que alberga el bien, garantizando la integridad de los valores del paisaje cultural.



Trabajos de excavación arqueológica en Risco Caído



Seguimiento del estado de conservación

## Protección y conservación

La protección eficiente de los valores universales excepcionales de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria, se orienta a garantizar que este conjunto de expresiones puedan transmitirse del presente a las generaciones futuras en las mejores condiciones. Por lo tanto, es de importancia decisiva salvaguardar sus valores únicos y la integridad del área designada.

Esta sección se corresponde con el conjunto de medidas de protección y conservación concernientes al patrimonio cultural y abarcan las actuaciones de restauración, mantenimiento y regulaciones de uso. Incluye igualmente las medidas de protección, rehabilitación, y conservación relativas al paisaje, la calidad del cielo, la biodiversidad y la geodiversidad.

## Desarrollo local sostenible

Es el área que hace referencia a las actividades económicas del territorio y su zona de amortiguamiento, abordando los aspectos claves del desarrollo como la agricultura, la ganadería, la artesanía, el turismo sostenible y el comercio. Las acciones en este área pretenden, fundamentalmente, impulsar cambios, mejoras y posicionamiento de las producciones locales y apoyar actividades alternativas que aporten recursos económicos que puedan redundar de forma directa o

indirecta en la protección y recuperación del paisaje y la mejora de la calidad de vida de la población local, partiendo de la base de que una parte importante del ámbito constituye un paisaje agrícola vivo. Aborda igualmente aspectos ambientales claves para el desarrollo sostenible en los espacios de montaña como el transporte y la movilidad sostenible.

Se parte de la base de que estos ámbitos de actuación están interrelacionados y tienen procesos propios, que afectan a:

### • La educación y la capacitación

En este área se incluyen las acciones y medidas relacionadas con la educación y la formación. Se consideran cuestiones relevantes asociadas a la preservación de los valores del espacio que permiten adecuar y mejorar las actitudes de la población local y de la ciudadanía a largo plazo.

### • El sistema de uso público y turismo sostenible basado en el conocimiento

Se refiere a la integración adecuada del sistema de uso público del espacio y de los bienes arqueológicos y naturales, incluyendo la valoración de la capacidad de carga de los recursos. Incluye los aspectos relativos a las infraestructuras de acogida, áreas de acampada, albergues de montaña, museos, centros de interpretación, red de senderos y mejora de la señalética.

Centro de Interpretación del Roque Bentayga, una de las ventanas al conocimiento y gestión del espacio



### • La difusión y promoción

Este área del PIG abarca los objetivos de gestión concernientes a la difusión, promoción y sensibilización del bien, así como el conjunto de herramientas y actividades en que se soporta.

### • La mejora de la planificación, la protección y los recursos:

Esta área de gestión incluye todos los aspectos relativos a la protección jurídica, planificación y ordenación territorial, así como su plena adaptación al ámbito espacial y a los objetivos trazados para el bien propuesto. Incluye igualmente la gestión de recursos financieros relativos al desarrollo del PIG.

### • La participación y coordinación

Abarca todo el proceso de participación local que incluye a las entidades públicas (ayuntamientos), entidades privadas, sociedad civil y población local.

Las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial instan a “asegurar la participación de la mayor cantidad de actores, entre ellos administradores de sitios, gobiernos locales y regionales, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros socios e interlocutores interesados en la identificación, la propuesta de inscripción y la protección de los bienes del Patrimonio Mundial”. Y este se ha convertido en un eje básico del Plan Integral, entendiéndose que la participación de la población local en el proceso de propuesta de inscripción es esencial para que comparta con el Estado la responsabilidad del mantenimiento del bien. Con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y por coherencia territorial y de objetivos, el sistema de participación se desarrolla en sintonía con la Reserva de Biosfera de Gran Canaria y sus renovados procesos participativos.

**Proceso de Participación Ciudadana  
para apoyar la Candidatura como Patrimonio  
Mundial de RCEM de Gran Canaria**

**TOMO 1.  
MEMORIA**



Portada de la memoria de resultados del  
Proceso de participación ciudadana en  
el año 2017

## Estructura de Gobernanza y Sistema de Gestión

Además de las propias responsabilidades del Estado Español y de la Comunidad Autónoma de Canarias, la responsabilidad principal de la gestión del bien propuesto recae en el Cabildo de Gran Canaria. El Cabildo de Gran Canaria tiene delegadas prácticamente todas las competencias de gestión de este territorio en la mayoría de los aspectos que afectan al bien propuesto, tales como las relativas al patrimonio cultural, el medio ambiente y los espacios naturales, el turismo, el uso público o las infraestructuras.

En este contexto, es el propio Cabildo de Gran Canaria quien asume el reto de la gestión del bien propuesto, creando en 2016 la “Comisión de Seguimiento del Paisaje Cultural de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria” y desarrollando de forma participativa el Plan Integrado de Gestión. Esta Comisión se reúne con periodicidad mensual desde principios de 2016.

El gráfico adjunto muestra el organigrama de las diferentes entidades involucradas en la administración y gestión del bien propuesto, así como su encaje en la Comisión de Seguimiento. Destacan en primer lugar las distintas consejerías y unidades del Cabildo de Gran Canaria con competencias directas en los distintos aspectos de la gestión del espacio. En este contexto conviene destacar que uno de los mayores logros de la Comisión de Seguimiento ha sido el encauzar los planes de acción ordinarios de las distintas consejerías del gobierno insular, al espíritu y objetivos trazados en la nominación del bien propuesto a la Lista del Patrimonio Mundial.

La Comisión de Seguimiento y la ejecución del Plan Integral de Gestión se apoya además en otros tres grupos de entidades partícipes: a) los municipios involucrados, representados por sus alcaldes; b) el Consejo de Participación que aglutina a los representantes de asociaciones de vecinos, empresas del ámbito y otros

miembros de la sociedad civil; y c) La Comisión Científica, creada en 2015 que aglutina en la actualidad a 45 expertos, nacionales e internacionales, relacionados con la gestión y puesta en valor del bien propuesto, así como la representación de las principales instituciones científicas canarias.

Finalmente, en el organigrama de gestión y gobernanza del bien propuesto se complementa con la creación de la “Fundación Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria” actualmente en proceso de constitución. Se trata de una Fundación de carácter público, promovida por el Cabildo de Gran Canaria, que contribuirá notablemente a consolidar el modelo de gestión participativo que se propugna para el bien propuesto.

La ventaja del modelo jurídico de la Fundación, según el régimen jurídico canario y español, es que permite la presencia de agentes privados o de otras entidades como patronos o por la vía de convenios de actuación. De esta manera se incrementan en la gestión nuevas capacidades de cooperación y de financiación con otros agentes públicos y privados, incluyendo desde empresas hasta ONGs y otras entidades de la sociedad civil. La Fundación se concibe así como herramienta básica para la mejora y pleno desarrollo del Plan Integral de Gestión. De esta forma se abren nuevas ventanas al desarrollo de proyectos e iniciativas más allá de las capacidades de los actores actualmente involucrados y con mayor interacción social y económica. Al fin y al cabo, la propuesta de la Fundación aportará, junto con el esquema de gestión existente, un interesante modelo público/privado en el marco del gran debate actual relativo a la financiación y gestión sostenible de los sitios de la UNESCO.

